





Ministerio de Agricultura y Riego

DETAILE

# PROCESO CAS № 006 - 2019 - JEFE SEDE LORETO

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE UNA PERSONA NATURAL QUE REALICE LAS FUNCIONES DE JEFE (A) DE LA SEDE DESCONCENTRADA DE LORETO PARA
SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

# I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la convocatoria

Contar con los servicios de una persona natural para que preste su apoyo profesional como Jefe (a) de la Sede Desconcentrada de Loreto de Sierra y Selva Exportadora

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

DECLIICITOS

Gerencia General

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos

#### 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

# II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral general.  Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en instituciones públicas y/o privadas y/o organizaciones.  Experiencia laboral específica  Experiencia laboral no menor de tres (03) años en zonas de trópico, valles interandinos y alto andinos, ejerciendo cargos de jefe de proyectos o especialista en generación de valor agregado y articulación comercial o promotor de cadenas productivas o asesor comercial y financiero de organizaciones de productores y/o cooperativas agrarias o consultor en formulación de planes de negocios agrarios o facilitador en certificaciones orgánicas (JASS, UE, NOP, NTP).
Competencias	Interés Organizacional, Confiabilidad Profesional, Compromiso, Proactividad, Calidad de atención al cliente, Comunicación Efectiva, Trabajo en Equipo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional o bachiller (con estudios de Postgrado) en administración, Economía, Contabilidad, Ingeniería Industrial, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Agrícola, Ingeniería agroindustrial o ingeniería zootecnista o afines.
Cursos y/o estudios de especialización	Diplomados o especialización en gerencia de proyectos o agronegocios o gestión pública o formulación de planes de negocios agrarios o competitividad y mercados o gestión de negocios o negocios globales y/o proyectos de inversión pública y privada.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul> <li>Dominio de Ofimática (*).</li> <li>Proceso para la obtención de certificaciones orgánicas (JASS, UE, NOP, NTP).</li> </ul>

<sup>(\*)</sup> No necesita documentación sustentatoria.

# III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

## Principales funciones a desarrollar:

- a)Monitorear y evaluar planes de negocios agropecuarios.
- b) Elaborar estudios de mercados agropecuarios.
- c) Supervisar y acompañar la implementacion de planes de negocios agropecuarios.
- d) Identificar, validar y proponer a los productores organizados para ser atendidos con la plataforma de servicios de Sierra y Selva Exportadora (pequeños y medianos productores).
- e) Identificar entidades públicas y privadas y establecer alianzas estratégicas y convenios, a fin de aprovechar las oportunidades de negocio en zonas rurales de sierra y selva.
- f) Coordinar con entidades competentes el acceso del productor a las fuentes de financiamiento reembolsable y no reembolsable.
- g) Proponer la participación de organizaciones o empresas en eventos técnico comerciales para mejorar la competitividad y promover el aprovechamiento de oportunidades de negocio.
- h) Apoyar el desarrollo, acompañamiento y supervisión de las actividades de las Direcciones de Línea.
- i) Coordinar y articular con las diferentes dependencias del Sector Agricultura, así como con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales las actividades vinculadas a sus competencias.
- j) Coordinar con entidades competentes el acceso del productor a las fuentes de financiamiento reembolsable y no reembolsable.
- k) Otras funciones y/o actividades que le sean designadas por el Gerente General o Presidente Ejecutivo de Sierra y Selva Exportadora, relacionadas a la naturaleza del puesto.

## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Región Loreto
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de la suscripción del Contrato Término: Tres meses renovables
Remuneración mensual	S/. 8,000.00 (Ocho mil y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No indispensable

# TAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	05/04/2019	Gerencia General
ON	NVOCATORIA		
1	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en la Web Institucional <u>www.sierraexportadora.gob.pe</u> - Convocatorias CAS	Del 08/04/2019 al 23/04/2019	Recursos Humanos

2	Presentación de Documentos:  Presentar en físico los siguientes documentos: Anexo N° 01 (Hoja de Vida) debidamente llenado y obligatoriamente documentado, Anexo N° 2 y DNI. Todos los documentos deben estar debidamente foliados.  La presentación se realizará únicamente en la mesa de partes de Sierra y Selva Exportadora, ubicada en: Av. República de Panamá N° 3591 - 13° Piso, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.	Del 24/04/2019 Hora: de 08:30 a	Mesa de Partes
SELE	CCIÓN		
3	Evaluación de resultados Preliminares - evaluación de la hoja de vida en <u>www.sierraexportadora.gob.pe</u> - Convocatorias CAS	25/04/2019	Comité de evaluación de proceso de selección
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en <u>www.sierraexportadora.gob.pe</u> - Convocatorias CAS	26/04/2019 a partir de 19:00 hrs.	Tecnologías de la Información
5	Evaluación de conocimientos: Lugar: Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5. San Juan Bautista- Prov. Maynas-Iquitos (IIAP)	29/04/2019 Hora: de 09:30 a 10:30 hrs.	Recursos Humanos y dependencia solicitante
6	Publicación de resultados de evaluación de conocimientos <u>www.sierraexportadora.gob.pe</u> - Convocatorias CAS	29/04/2019 a partir de 12:00 hrs.	Tecnologías de la Información
7	Entrevista (video conferencia): Lugar: Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5. San Juan Bautista- Prov. Maynas-Iquitos (IIAP)	29/04/2019 Hora: A partir de las 15:30 hrs.	Comité de evaluación de proceso de selección
8	Resultados Finales	30/04/2019 a partir de 19:00 hrs.	Tecnologías de la Información
susc	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
9	Suscripción del Contrato	Los 5 primeros días hábiles luego de publicado el resultado final.	Recursos Humanos

# VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50%	NO APTO	АРТО
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	20%	14	20
ENTREVISTA PERSONAL	30%	27	35
PUNTAJE TOTAL	100%	41	55

## VII DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La información consignada en la hoja de vida obligatoriamente debe de ser documentada y foliada caso contrario el (la) postulante será DESCALIFICADO (A).



### 2. Documentación adicional:

Declaración Jurada (Anexo N° 2)

Copia simple del documento Nacional de identidad

#### 3. Otra información que resulte conveniente:

Se verificará si el postulante ha cumplido con consignar correctamente el número y el nombre de la convocatoria CAS a la que postula caso contrario (Anexo N° 1) será **DESCALIFICADO.** 

# VII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

#### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
   Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de
   c. evaluación del proceso.

#### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

### IX DE LAS BONIFICACIONES

### PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De acuerdo a lo dispuesto mediante Ley Nº 27050 "Ley General de la Persona con Discapacidad", todo postulante tendrá una bonificación del 15% del puntaje final obtenido en el proceso de selección, para lo cual deberá adjuntar certificado de acuerdo a lo dispuesto por CONADIS.

### PERSONAL LICENCIADO DE LAS FE.AA.

De acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva № 61-2010-SERVIR/PE "Que asigna una bonificación del

10% en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas

🎙 rmadas", todo postulante tendrá una bonificación del 10% en la última etapa del proceso (entrevista personal).

En consecuencia, para obtener dicho beneficio, deberán presentar en su currículo vitae, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de personal licenciado de las Fuerzas Armadas, documento sujeto a verificación posterior previo a declarar al ganador del proceso de selección.

La no presentación de dicho documento en su currículo vitae, no dará derecho a la asignación de la referida bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.

# X PUBLICACIONES (\*\*)

En la publicación de resultados de evaluación de conocimientos, se presentará los puntajes alcanzados por los postulantes según orden de mérito, por lo cual, únicamente los 05 candidatos con mayor puntaje en orden de merito pasarán a la siguiente etapa de entrevista personal.

En caso más de un postulante empataran el quinto lugar con similar puntaje en la evaluación de conocimientos, estos serán citados a la entrevista personal.